AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL CONAUDIN CIA.LTDA.

QUE CELEBRA:

TERESA VINUEZA NEGRETE

CUANTIA: USD 560,00

DI 4 COPIAS

PD

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cinco de septiembre del dos mil, ante mí Doctor Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito comparece, la señorita TERESA VINUEZA NEGRETE, Gerente General y representante Legal de la Compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL CONAUDIN COMPAÑÍA LIMITADA, conforme se justifica con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su Cédulas de Ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad de Quito; y, me solicita elevar a escritura pública la

minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste el aumento de capital y la reforma de estatutos que se opera en la Compañía **CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL CONAUDIN COMPAÑIA LIMITADA** arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señorita TERESA VINUEZA NEGRETE a nombre y en representación de la Compañía **CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL CONAUDIN COMPAÑÍA LIMITADA** en su calidad de Gerente General, Representante Legal, como consta del documento que se agrega. Comparece además autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía, como consta de la copia del acta de la Junta General que también se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, soltera, mayor de edad, legalmente capaz de obligarse y de contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la Compañía **CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL CONAUDIN COMPAÑÍA LIMITADA**, con un capital social de CUARENTA DOLARES.- B) Mediante escritura pública otorgada el trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se incrementó el capital social de la Compañía a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES.- C) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada en Quito el cinco de septiembre del dos mil acordó aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de QUINIENTOS SESENTA DOLARES y la consiguiente reforma a los estatutos

sociales, todo de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que en copia certificada se agrega. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** La compareciente declara que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de QUINIENTOS SESENTA DOLARES, aumento que se paga íntegramente mediante nuevos aportes de capital fresco, numerario, todo en los términos que constan en el Acta de la Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante.- El aumento de capital queda íntegramente suscrito y pagado.- La Compareciente declara que la socia suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.- La compareciente declara que la Junta General de Socios, al tiempo de acordar el presente aumento de capital queda integramente suscrito y pagado con la aprobación del noventa y siete por ciento del capital pagado concurrente a la Junta. A continuación la compareciente declara la siguiente reforma de estatutos: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL:** El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de OCHOCIENTOS DOLARES, que está dividido en VEINTE MIL participaciones sociales de un valor nominal de CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** La compareciente declara bajo juramento que la suscripción y pago del aumento de capital es la correcta, que responde a la realidad contable de la Compañía y que se responsabiliza frente a la Compañía y frente a terceros por la veracidad del mismo.- **QUINTA: CUANTIA: PETICION FINAL AL NOTARIO.-** La cuantía de esta escritura corresponde al aumento de capital.- Por Ley se halla exonerada de toda clase de impuestos.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura". firmado) Doctor Juan Fernando Paéz Parral Inscripción

Veintinueve cuarenta y seis del Colegio de Abogados Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) TERESA VINUEZA NEGRETE

C.I. 170613455-9 C.V. 6409-772

(FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

A CONTINUACIÓN VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

*ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE **CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL CONAUDIN CIA. LTDA.** CELEBRADA EN QUITO EL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL:*

*En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy cinco de septiembre del dos mil, a las 09h00, se reunieron en la Av. Orellana No. 1811, 4to. piso, los socios de **CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL CONAUDIN CIA. LTDA.**, que representan el 97% del capital suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a DOSCIENTOS TREINTA Y DOS / 80 DOLARES ($ 232,80), según consta de la lista de asistentes que se agrega a esta acta.*

Preside la Junta la señora Ingeniera CONSUELO VINUEZA NEGRETE, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretaria la Gerente General señorita TERESA VINUEZA NEGRETE.

La Presidenta dispuso que se de lectura a la convocatoria cursada a todos los socios y que, por desconocimiento del domicilio de uno de ellos, también se publicó en la prensa, en el Diario La Hora el día 26 de agosto del 2000, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL, CONAUDIN CIA. LTDA.

Se convoca a los socios de CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL, CONAUDIN CIA. LTDA. a la Junta General que se celebrará el día martes 5 de septiembre del 2000, a partir de las 09h00, en la Av. Orellana No. 1811, 4to. piso, de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver sobre:

- *Aumento de capital y reforma de estatutos.*

Quito, 24 de agosto del 2000

LCDA. TERESA VINUEZA NEGRETE
GERENTE GENERAL

La Junta General procedió a conocer el orden del día y se tomaron las siguientes resoluciones sobre el mismo:

***AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** La Junta General acuerda aumental el capital suscrito y pagado la Compañía en la suma de QUINIENTOS SESENTA DOLARES ($560) aumento de capital que se paga íntegramente mediante nuevos aportes de capital fresco, de conformidad con el cuadro que a continuación se detalla:*

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO SUSCRIPTOR	*CAPITAL ACTUAL*	*CANTIDAD SUSCRITA*	*PAGO EN NUMERARIO*	*NUEVO CAPITAL*	*PORCE*
ROSARIO VINUEZA	*214,00*	*560*	*560*	*774,00*	*96,6%*
JUAN BELTRAN A.	*5,60*			*5,60*	*0,7%*
FEDERICO MARTINEZ	*1,60*			*1,60*	*0,2%*
MARIO CALAHORRANO	*3,60*			*3,60*	*0,5%*
GALO VINUEZA	*15,20*			*15,20*	*2%*
TOTAL	***240,00***	***560***	***560***	***800,00***	***100%***

TAJE

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado, con la aprobación del 97% del capital pagado concurrente a la Junta.-

A continuación la Junta General acordó la siguiente reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos sociales, el mismo que en el futuro dirá:

***ARTICULO CUARTO: CAPITAL:** El capital suscrito y pagado de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES ($ 800,00) que está dividido en VEINTE MIL (20.000) participaciones sociales de un valor nominal de CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR ($ 0.04) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.-*

Se autorizó al Representante Legal de la Compañía, para que eleve a escritura pública el presente acuerdo.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 9h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las 10h00.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario.

ING. ROSARIO C. VINUEZA N.
PRESIDENTE

SRTA. TERESA VINUEZA NEGRETE
SECRETARIA

ESPACIO EN BLANCO

Quito, 8 de julio de 1999

Señorira Licenciada
Teresa Vinueza Negrete
Presente.

De mi consideración :

Por medio de la presente tengo a bien informar a usted que, la Junta General Extra-ordinaria de Socios de Consultoría y Auditoría Integral CONAUDIN CIA. LTDA., celebrada el día 7 de julio de 1999, ha tenido a bien nombrarle y designarle para el cargo de Gerente General, de la Compañía para el período de DOS AÑOS, usted en esta calidad, y de acuerdo con los Estatutos Sociales. Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy Atentamente.

Ing. Consuelo Vinueza N.
Presidente

Acepto el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 8 de julio de 1999

Lcda. Juana Teresa Vinueza Negrete
C.I. 17-0813455-4

Fecha de constitución : 18 de octubre de 1985, Notaría 21 Dr. Marco Vela
Fecha de inscripción : 24 de marzo de 1986, bajo el # 439 del Registro Mercantil, tomo 117

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4132 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 16 JUL 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

COPIA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170813455-4

VINUEZA NEGRETE JUANA TERESA

1.962

QUITO GONZALEZ SU [redacted]

13 1 114 0075

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 62

ECUATORIANA

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

SEGUNDO VINUEZA

INES NEGRETE

QUITO 23/03/91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

RENOVACION

1190491

FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0409-172 170613455-4

VINUEZA NEGRETE JUANA TERESA

PICHINCHA QUITO

ALFARO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. I del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 30 de Agosto de 2000

Dr. Gustavo García Banderas
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
QUITO ECUADOR

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cinco de septiembre del dos mil.-

DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO

RAZON.- Con esta fecha se tomó nota al margen de la matriz de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL CONAUDIN CIA. LTDA. otorgada ante mí el 5 de septiembre del 2000, lo referente al aumento de capital y reforma de estatutos constante en la presente escritura, mediante resolución N° 00.Q.I.J.3828 de la Superintendencia de Compañías de 29 de diciembre del 2000.- Quito, a ocho de enero del dos mil uno.-

DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota al márgen la matriz de constitución de la Compañía "CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL CONAUDIN CIA. LTDA.", otorgada ante mí el diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, de la Resolución número cero cero punto Q punto IJ punto treinta y ocho veinte y ocho, de veinte y nueve de Diciembre del año dos mil, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, por la que resuelve aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Quito a, diez y seis de Enero del año dos mil uno.-

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 29 de diciembre del año 2.000, bajo el número **188** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **439** del Registro Mercantil de 24 de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 854 vta., Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTEGRAL CONAUDIN CÍA. LTDA.",** otorgada el 05 de septiembre del año 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **107.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 783 de 28 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001154.-** Quito, a dieciocho de enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-